

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°395.-

DALCAHUE, 06 de agosto del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°353. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Juan Hijerra Serón, alcalde grado 5 de la E.M.S., Don Camilo Soto Soto Directivo grado 7 de la E.M.S. y Don Cristian Vargas Tórres, Técnico grado 15º de la E.M.S.: Don Juan Hijerra y Don Camilo Soto (jefe de Secplan), dirigirse a la ciudad de Puerto Montt el día 9 de agosto para reunión con director subrogante de vialidad y el día martes 10 de agosto se dirigen a la ciudad de Osorno para reunión con director de Conadi. Don Cristian Vargas como chofer. El 09/08/2021 y 10/08/2021. (VIATICO y GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en camioneta JJDY-61.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- MEVM/CIVG/RCCC/pyoa